

DEL DIP. GERARDO DEL MAZO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LOS NIÑOS Y JÓVENES HIJOS DE INMIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EDAD DE ESTUDIAR, RESPECTO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA LEY SB 1070.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LOS NIÑOS Y JOVENES HIJOS DE INMIGRANTES, QUE SE ENCUENTRAN EN EDAD DE ESTUDIAR; RESPECTO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA LEY SB1070.

Gerardo del Mazo Morales, diputado federal en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, por este conducto solicita respetuosamente, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que se someta a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaria de Educación Pública Federal, a reforzar las estrategias de apoyo para los niños y jóvenes hijos de inmigrantes que se encuentran en edad de estudiar; respecto de las consecuencias de la ley SB1070, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La reciente aprobación de la Ley SB1070 nos ha llevado a largas discusiones respecto de los derechos laborales, humanos y civiles de nuestros connacionales. Incluso en el seno de esta Comisión Permanente se analiza la fecha en que se interpondrá la demanda contra esta ley, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Sin embargo, debemos dar un siguiente paso. Debemos analizar el problema y sus consecuencias con más detenimiento y profundidad. Debemos tomar medidas para atacar las consecuencias de aquello que ya es Ley y cuya puesta en marcha es inminente. Para ello el plazo es perentorio: el mes de julio.

En el *Grupo Parlamentario de Nueva Alianza*, nos encontramos sensiblemente preocupados por lo que pudiera ocurrir con todos aquellos niños y jóvenes inmigrantes que se encuentran estudiando en la unión americana ó están en edad de estudiar y sin embargo no ejercen ese derecho.

Dentro del contexto migratorio en la Unión Americana, identificamos los siguientes grupos de atención frente a la aplicación de la Ley SB1070:

1. Aquellos que son hijos de inmigrantes y cuentan con la nacionalidad norteamericana y por ende se encuentran estudiando de manera “legal”.
2. Aquellos que migraron junto con sus familias y que, trabajando o no, estudian en las instituciones educativas norteamericanas de manera “ilegal”.
3. Aquellos que simplemente se encuentran trabajando en aquel país y que pese a estar en edad de estudiar no lo hacen.
4. Aquellos que han migrando a la Unión Americana de manera legal como estudiantes.

De los primeros, al ser sus padres deportados, pudiera esperarse su retorno al país y por consiguiente su posible incorporación al sistema educativo nacional.

De los segundos, dado que han migrado para buscar mejores condiciones de vida para sus familias, al ser deportados se esperaría que aquellos que además de trabajar, estudian; busquen un nicho en el Sistema

Educativo Nacional.

De los terceros, su deportación es igualmente inminente y, sin duda, regresarán buscando en primera instancia un nicho en el mercado laboral. Sin embargo, se esperaría que el Estado los incentive y dirija su incorporación al Sistema Educativo Nacional, con el fin de que ejerzan el derecho a la educación y, de manera colateral, liberen presión al mercado laboral que se encontrará colapsado.

Del *último grupo*, pudiera esperarse el retorno al país por diversas causas como la discriminación pese a la legalidad de sus estancias, o por indicación de sus instituciones educativas de origen, con el fin de evitarles problemas.

Estos grupos de niños y jóvenes, requieren de toda nuestra atención y de acciones concretas por parte de la Federación y las autoridades competentes.

Sin embargo, *el que más preocupa es el segundo*, pues se han anunciado de manera pública acciones de presión por parte del estado de aquel país para que paguen aquello que dicen ellos “han disfrutado ilegalmente” en su sistema educativo.

De acuerdo a diversas fuentes informativas, el *Departamento de Educación del Estado de Arizona* solicitará la devolución de los fondos que fueron utilizados de “forma ilegal” en la educación brindada a niños y jóvenes mexicanos en el distrito de Ajo en Arizona. Se habla de 105 estudiantes que se beneficiaron de los 1.2 millones de dólares que se destinan a las escuelas correspondientes al distrito.

Esta medida es alarmante y se suma a las presiones que ya hay sobre nuestros connacionales en aquel estado por la Ley SB1070. No descartemos que esta medida se extienda, a la par de esta Ley, en otros estados y distritos de la Unión Americana.

La señal para esta preocupación es el anuncio realizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores respecto a que existen 14 estados de la Unión Americana en los que se estudian legislaciones similares. De éstas, se sabe que 7 están en posibilidades de ser aprobadas.

Por todos es sabido que el fenómeno migratorio no es cuestión de elección sino de necesidad. Nuestros connacionales han salido expulsados por las pésimas y/o nulas condiciones que el mercado laboral mexicano tiene. Nuestros connacionales han salido en busca de bienestar para sus hijos y ello incluye educación.

Para *Nueva Alianza*, es prioritario que como un ejercicio de justicia social, de resarcimiento de daños para con nuestros connacionales por no haberles brindado las condiciones de desarrollo en su país, los apoyemos.

En esta ocasión exhortamos para que se generen las condiciones necesarias para resolver los problemas que en materia educativa surjan con el paso de los meses. En esta ocasión hablamos de niños y jóvenes, de los hijos de aquellos inmigrantes que con su esfuerzo y sacrificio siguen aportando a nuestra nación desde una frontera ajena y hostil.

La Secretaría de Educación Pública ya anunció que se encuentra alerta de lo que sucede en Arizona, con el fin de hacer las adecuaciones necesarias al Sistema Educativo Nacional para que aloje a quienes vengán de regreso al país. Al respecto se está llevando a cabo un monitoreo en las escuelas de los tres niveles educativos.

Estas acciones son plausibles y dan muestra clara de planificación frente al problema de la demanda en educación, pero se requiere de acciones adicionales, tales como estrategias de absorción que garanticen su incorporación a las aulas y estrategias de asesoría y apoyo previo a su retorno.

El Subsecretario de Educación Superior ha anunciado que “de los 865 mil profesionistas que están en ese país, el 53 por ciento cuentan con una licenciatura, 14 por ciento con maestría o doctorado y 31 por ciento son técnicos superiores universitarios... Sin embargo estas cifras no permiten identificar si estos profesionistas estudiaron en México y después emigraron o si se prepararon en Estados Unidos y se quedaron a trabajar ahí...”.

Cualquiera que fuera el caso, son estudiantes que se encuentran en la Unión Americana y que pueden sufrir de cualquier tipo de discriminación y/o ser parte de la posible demanda que se piensa entablar para exigir a aquellos mexicanos que se educaron en la Unión Americana, el reembolso de los recursos utilizados en su formación.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal a que, a través de la embajada de México en Estados Unidos y con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, implemente acciones de asesoría y apoyo a los estudiantes de nacionalidad mexicana que se encuentren inscritos legal o ilegalmente en las instituciones educativas norteamericanas, ante las posibles acciones que se lleven a cabo en las instituciones educativas del país vecino o por parte de la autoridad educativa norteamericana; que vulneren de alguna forma sus derechos fundamentales.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que proporcione a esta soberanía un informe de las medidas concretas que se tomarán para enfrentar el retorno de los hijos de inmigrantes a las escuelas del país.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a que, además de buscar espacios en los tres niveles educativos para aquellos niños y jóvenes que retornen al país, genere estrategias para asegurar su absorción en el Sistema Educativo y refuerce las estrategias que ya ha emprendido en torno a los efectos de la Ley SB1070.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que gire las instrucciones necesarias para implementar un programa de apoyo a aquellos 105 estudiantes del distrito de Ajo en Arizona a los que se pretende solicitar la devolución de los fondos educativos utilizados.

Dado en el Senado de la Republica, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de julio de 2010

Dip. Gerardo del Mazo Morales